



Cutral Co, 31 de Julio de 2018.-

**RESOLUCION OFIJU CCO N° 1/2018.-**

Vista la necesidad de adecuar los turnos de los Jueces de Garantía desde el día 31 de Julio del corriente año, siendo este requisito esencial para lograr un óptimo agendamiento de las audiencias.

Que en fecha 23 de Julio del presente, se han definido los turnos de Jueces de Garantía desde el día 30 de julio de 2018, hasta el día 1° de Octubre del presente año.

Por ello, se dispone:

1.- Establecer el siguiente cronograma de Jueces de Garantía de Turno en la II Circunscripción, a saber:

- Desde el 31/07/18 al 06/08/18 - Dr. Tommasi, Mario.
- Desde el 07/08/18 al 13/08/18 - Dra. Lupica Cristo, Patricia.
- Desde el 14/08/18 al 20/08/18 - Dr. Aufranc, Raúl.
- Desde el 21/08/18 al 27/08/18 - Dr. Tommasi, Mario.
- Desde el 28/08/18 al 03/09/18 - Dr. Aufranc, Raúl.
- Desde el 04/09/18 al 10/09/18 - Dra. Lupica Cristo, Patricia.
- Desde el 11/09/18 al 17/09/18 - Dr. Tommasi, Mario.
- Desde el 18/09/18 al 24/09/18 - Dr. Aufranc, Raúl.
- Desde el 25/09/18 al 01/10/18 - Dra. Lupica Cristo, Patricia.

2.- Comunicar lo precedentemente dispuesto a la titular de la Subdirección General de esta Oficina Judicial, a la Directora de Asistencia a Impugnación y Coordinación Provincial, a la Secretaría de Superintendencia del Tribunal Superior de Justicia, a los Ministerios Públicos y demás interesados.-